

INFORME: Le informo señora Juez que el memorial que se resuelve en la presente providencia, fue repartido para su respectivo trámite el día 23 de noviembre de 2021.

Medellín, noviembre 24 de 2021.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Bibiana Franco

BIBIANA FRANCO ARANGO
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00663 00
ASUNTO	INCORPORA DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO SIN AUXILIAR.

Se incorpora memorial que precede (archivo 14, folios 200 a 212), contentivo de la Devolución del despacho comisorio N° 9 de marzo 13 de 2019, por parte de la Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad y Convivencia – Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia – Inspección de Permanencia Dos - Turno Uno, sin auxiliar, pues empero haber sido notificada la fecha para desocupar el inmueble con la debida antelación al apoderado de la parte actora, este no asistió a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>193</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>29 de noviembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5af755dc782c94547cd62fbe056db96d04884a6609b940c16868a8e7e73ce337

Documento generado en 26/11/2021 08:58:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>